

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA Sección Segunda – Subsección "C"

Calle 23 No. 53-28, Of 1-11, Torre C, Bogotá, D.C. Teléfono: 4233390 Ext. 8171, Fax 8167

TRASLADO EXCEPCIONES

Bogotá, D.C., viernes, 11 de septiembre de 2015

EXPEDIENTE : 250002342000201501394 00

DEMANDANTE: MARTHA EDITH PALACIOS PERILLA

DEMANDADO: NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL -

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES

DEL MAGISTERIO.

MAGISTRADO: SAMUEL JOSE RAMIREZ POVEDA

La suscrita **OFICIAL MAYOR**, con funciones de **SECRETARIA**, en uso de las facultades otorgadas en el Artículo 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.; y vencido el término para contestar demanda, otorgado en el Artículo 199 del C.P.A.C.A, modificado por el Artículo 612 del C.G.P., procede a:

Correr TRASLADO EXCEPCIONES, por el término de TRES (3) DIAS hábiles, término que empezará a correr el CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015).

MARÍA EUGENÍA GONZÁLEZ MEDINA

OFICIAL MAYOR